



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 10749/01.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INICIAL Y GENERAL BASICA.-

S/RENUNCIA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS JUBILATORIOS.-

TERCEROS INICIADORES: CARABAJAL LILYAN TERESA.-

DICTAMEN N° **1794/01**

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 15/16.-

Se sugiere a efectos de lograr una adecuada redacción en la motivación del Acto Administrativo modificar el tercer considerando de manera que diga, "Que se ha expedido a fojas 11 y 14 la Dirección de Sumarios y el Tribunal de Disciplina respectivamente, respecto a la agente renunciante, informando que la misma no posee sumario administrativo en trámite, por lo que no existe impedimentos legales para la aceptación de la renuncia;".-

Por lo expuesto el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 17 DIC 2001
JRS/ljv.-



[Handwritten Signature]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa